



Universidad Nacional
de
EXP-UNC 39540/2009
Córdoba
República Argentina

1/1

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 62/2010; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 75/77, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 573 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 62/2010 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Roberto Miguel BADRA, Leg. 36.164, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, en la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 2 - Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 24 de junio de 2009 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El Méd. Badra deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

281